

RESOLUCION
Nº 693 /93

EXPEDIENTE Nº 1171/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.860

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.-

Vista la nota elevada por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Doctor Guillermo Rafael Navarro por la cual se solicita feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Viamonte 1147/55 con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica y agua por desperfectos en los equipos de la empresa prestataria "Edesur S.A.",

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Viamonte 1147/55 de esta Capital, desde el día de la fecha y hasta tanto se solucione la situación planteada, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



ANTONIO BOGGIANO